



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Jueves 10 de Junio de 2021

NÚM. 91

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PARACHO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS
DEL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA 033

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 12:05 DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE CONSTITUYERON EN LA SALA J. JESÚS VALERIO SOSA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PARACHO, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, LIC. JACQUELINE AMEZCUA MARTÍNEZ, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, TEC. ARTURO CARO QUEREA, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, PROFA. ALBERTINA AMEZCUA RAMOS Y LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA, ASÍ COMO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. ANA PAOLA CASTILLO CARO, QUIEN DARÁ FE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PERIODO 2018-2021, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 35, 37, 38, 64 fracción iv y 72 fracción ii DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL SIGUIENTE : . . .

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA

DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE ÉSTA INVIERTA LA CANTIDAD DE \$4,700,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

PUNTO NÚMERO CUATRO. - LIC. ANA PAOLA CASTILLO CARO.- EL PRESENTE PUNTO CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE ÉSTA INVIERTA LA CANTIDAD DE \$4,700,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSO ESTATAL EN LA 1ª ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL PUEBLO MÁGICO DE PARACHO, ASÍ COMO UNA INVERSIÓN MUNICIPAL DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON UNA INVERSION TOTAL EN ESTA PRIMERA ETAPA DE \$9,700,000.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). . .

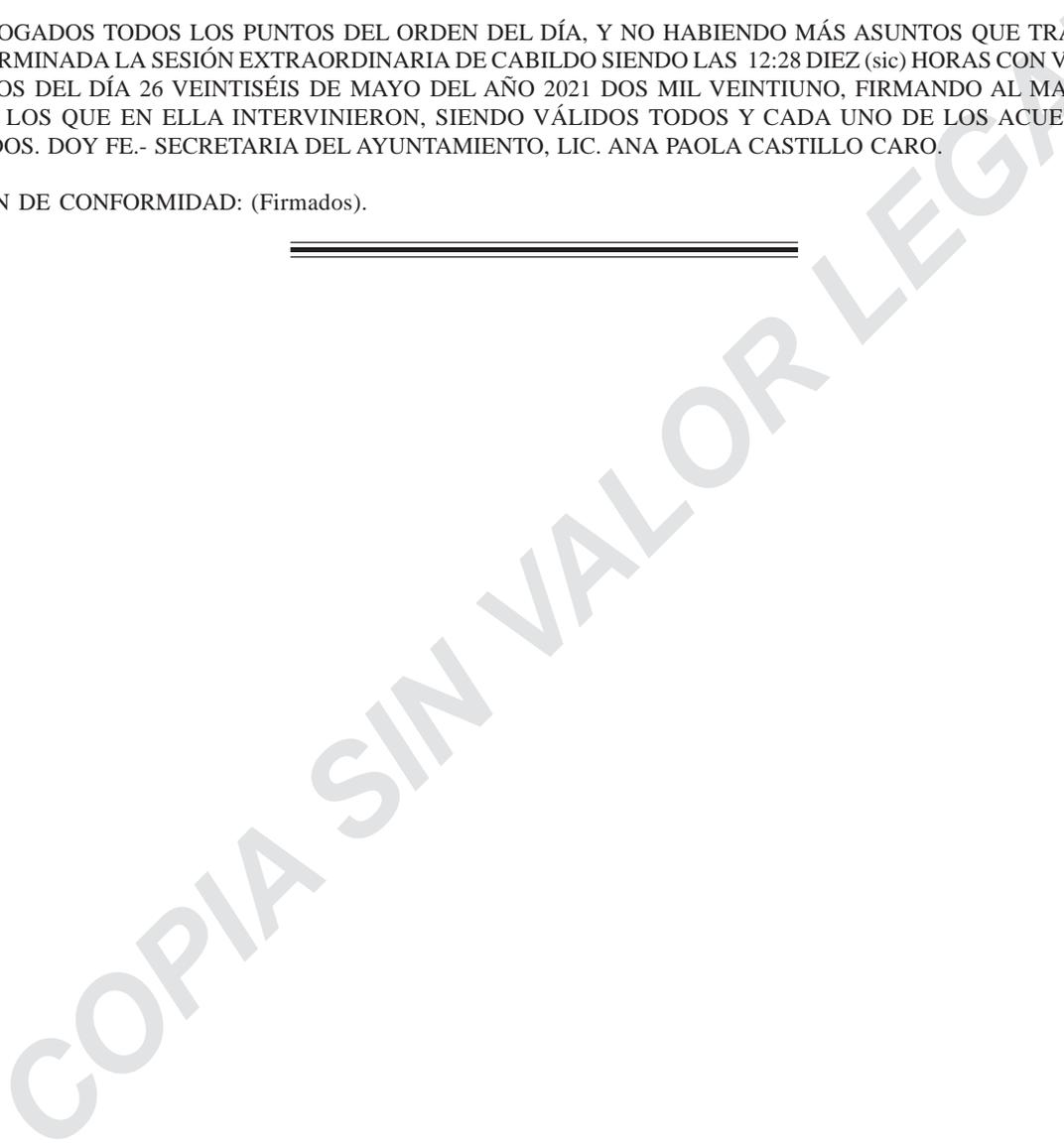
.....LIC. ANA PAOLA CARO CASTILLO.- ME PERMITO INFORMARLES QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA CON NÚMERO DE ACUERDO SE/83/05/2021.

DESAHOAGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:28 DIEZ (sic) HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. DOY FE.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANA PAOLA CASTILLO CARO.

FIRMAN DE CONFORMIDAD: (Firmados).

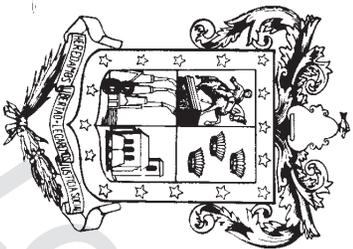
=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021 (5TA MODIFICACIÓN)

PARACHO DE VERDUZCO			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021															
PERIORIZAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS								APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO		FEDERAL					
											ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DF				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)		
1	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	URBANIZACIÓN	1RA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL PUEBLO MÁGICO DE PARACHO		4000.00	M2	18800 HABITANTES	\$9,700,000.00	\$0.00	\$4,700,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		



COPIA SIN VALOR LEGAL